164

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 10.280.-

POR EL CUAL SE REORGANIZA PARCIALMENTE LA H. JUNTA MUNICIPAL DE LA CAPITAL.-

-------oOo-------

Asunción, Setiembre 20 de 1945.-

N. 2.367.-

VISTO: la nota de la Municipalidad de la Capital en la que solicita la reorganización parcial de la H. Junta Municipal, de conformidad a la Ley Nº 915,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Desígnanse miembros titulares de la H. Junta Municipal de la Capital a los señores Dr. Marco Aurelio Núnez y Dn. Francisco Endres, en reemplazo de los señores Dr. Dn. Honorio Campuzano y Gualberto Cárdenas.-

Art.2º.- Desígnanse miembros suplentes a los señores Serafín Rica y Goffredo Corina.-

Art.3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.